



FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH

NIT 891.411.862-9

Reunión de Junta directiva

ACTA No. 001 de 2025

En el Municipio de Pereira, siendo las 8:00 am, del día viernes 22 de Marzo del año 2025, se reunió la Junta Directiva en las instalaciones de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, Avenida 30 de Agosto, previa convocatoria efectuada por el Representante Legal, Pbro Gustavo León Valencia Franco, mediante comunicación telefónica, uno a uno se citó a la reunión.

Los asistentes para adelantar la reunión de carácter ordinario, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley, escuchan a la secretaria, la señora María Lucila Zapata para someter a consideración el siguiente orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe del director, Hugo de Jesús Vélez Acevedo, estado del predio para construcción nueva sede de la Fundación.
5. Informe social y financiero.
6. Manejo de recursos.
7. Socialización efectos de la ley 1819 del 2016 y decreto 2150 del 2017. Solicitud de actualización año 2025.
8. Autorización de la junta directiva al representante legal para solicitar la actualización, ante la DIAN y continuar perteneciendo al régimen tributario especial.
9. Informe de Estado de la Asignación Permanente.
10. Propositiones y Varios
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta
12. Cierre

Aprobado el anterior orden del día, la junta directiva procede a desarrollarlo de la siguiente manera:



DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la presencia mediante el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

1	Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	Representante Legal
2	MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA	Secretaria
3	HUGO DE JESÚS VELEZ ACEVEDO	Director
4	ALBA LUCIA ZULETA VANEGAS	Tesorera
5	CONSUELO CORREA CANO	Vicepresidenta

También asistió en calidad de Administradora de la Fundación la señora LUZ STELLA BEDOYA AGUIRRE.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se designó por unanimidad como presidente y secretaria a:

Pbro. GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO
CC 8.315.241
Presidente

MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
CC 24.951.018
Secretaria

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se hace lectura del acta anterior, Acta No. 002, del 22 de Marzo de 2024, correspondiente a la solicitud de actualización ESAL 2024. Esta acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.



4. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PREDIO PARA LA SEDE DE LA FUNDACIÓN.

El director Hugo de Jesús Vélez Acevedo, toma la palabra para informar, que, en cuanto al predio para la nueva sede de La Fundación, el Profesional Alejandro Aguirre Vanegas, entregó y fueron aprobados los planos arquitectónicos del proyecto de la nueva sede, y en base a estos, se contrató a la Arquitecta Daniela Morales Aristizabal para que coordinara la contratación de un equipo de profesionales para la elaboración de los planos, topográficos, hidráulicos, eléctricos y el plano estructural.

Se presentaron ante la Secretaria de Planeación Municipal, todos los documentos requeridos para la aprobación de la Licencia de Construcción de la nueva sede, la cual fue adjudicada bajo la Resolución 021-2025 de Marzo 11 de 2025.

El dinero para los gastos de construcción, se encuentra depositado en 3 CDT, constituidos en el Banco Davivienda, por un valor total de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000.00 M/CTE). Los rendimientos de dichos CDT se han destinado para los gastos de funcionamiento de la Fundación, incluido el arrendamiento de la sede provisional, en la cual estamos funcionando actualmente.

El señor Hugo de Jesús Vélez Acevedo, director, anuncia que las instalaciones provisionales mientras se realiza el proceso de compra y construcción de la nueva sede, continúan ubicadas en la calle 5 No. 9-68 del Barrio San Antonio, (Antigua sede Nueva EPS).

5. INFORME SOCIAL Y FINANCIERO

Luz Stella Bedoya Aguirre administradora de la institución presenta un balance de la población atendida, informa que a la fecha son 23 adultos mayores atendidos, en condiciones de discapacidad y que requieren algún tipo de ayuda técnica en un 70%; (7 en silla de ruedas, 4 de caminador, 5 de bastón) y un 30% presenta deterioro cognitivo.

Fallecieron 8, por causa natural y retirados 3 por la familia para atención en casa, 1 por cambio de municipio.

La Fundación continuó con la inversión para la seguir aplicando los protocolos de Bioseguridad. Destinado los recursos económicos necesarios para: elementos de Bioprotección de los cuidadores e implementos de desinfección, para todo el personal de la sede y del establecimiento.

Se continúan las visitas presenciales a los adultos mayores, por cuenta de sus familiares y amigos.

Informa que a la fecha cuenta con 9 empleados activos.



De la población atendida, sólo 7 realizan aporte de manera particular, los 16 restantes no reciben ningún apoyo familiar económico, tampoco cuentan con ingresos propios, y estos son atendidos por labor social y gestiones propias de la Fundación. Actualmente la situación financiera se sostiene, especialmente por los ingresos financieros, generados por los CDTs, los arrendamientos, y los convenios. Las donaciones durante el año 2024, tuvieron un incremento.

1. En cuanto al valor que ingreso de los convenios realizados durante el año 2024 con el Departamento Administrativo para la Seguridad Social, el Municipio de La Virginia, donaciones de benefactores, aportes de los particulares atendidos y otros ingresos que ascienden a \$521.609.149; sustenta que fueron invertidos en las necesidades básicas de los adultos mayores residentes, y se refleja en los gastos por valor de \$498.755.337. El año 2024 arrojó un excedente de \$22.853.812, este no se distribuye y son reinvertidos 100% en la ejecución del objeto social, según Actividad Económica 8730 "ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS"

6. MANEJO DE RECURSOS

La venta de la sede anterior, se está destinando como Asignación Permanente, para el lote que ya fue pagado en su totalidad y para la construcción y adecuación de las instalaciones de la nueva sede, que se pondrá en servicio a los adultos mayores, el valor de \$1.530.000.00 M/CTE

Estos dineros están representados en:

Compra del lote a la señora María Isabel Mejía Marulanda en el año 2019	\$400.000.000.00
CDT Banco Davivienda, 3 CDT a Diciembre 31/2024	\$1.000.000.000.00
Gastos realizados en el año 2021, 2022, 2023 y 2024 para planos y escrituración, diseños hidrosanitarios, eléctricos, estructurales, topográficos.	\$ 132.373.268

7. SOCIALIZACIÓN EFECTOS DE LA LEY 1819 DEL 2016 Y DECRETO 2150 DEL 2017. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN

El presidente de la reunión ordinaria de Junta Directiva, Presbítero Gustavo León Valencia Franco, toma la palabra para informar que según la Ley 1819 del 2016 y



Decreto 2150 de 2017, se obliga a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, a realizar anualmente ante la Dian, el proceso de Actualización, para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial, y teniendo en cuenta que, la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, cumplió con los requisitos de permanencia en este Régimen en el año 2024, deberá realizar este proceso de Actualización también en el año 2025 y cumplir con los siguientes requisitos.

1. Que su objeto social se encuentra entre las Actividades Meritorias: "Protección, asistencia y promoción de los derechos de la población de especial protección constitucional, de minorías, población en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas de conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otros.", ya que nuestro objeto social es : la prestación de servicios sociales y de salud a los adultos mayores beneficiarios, desarrollando programas integrales que incluyen actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia directa en actividades de la vida diaria, actividades culturales, recreativas y de integración social. Por lo tanto, clasifica dentro de las actividades aceptadas para esta calificación. En el RUT, tenemos registrada la Actividad Económica 8730 "Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas"
2. Que no distribuye sus excedentes, y que estos son reinvertidos 100% en la ejecución de su objeto social.

Es por esto que solicita a la Junta Directiva de la Fundación, autorización para que, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Centro De Bienestar del Anciano Nazareth, realice los trámites necesarios para solicitar la Actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

8. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN, PARA CONTINUAR PERTENECIENDO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Luego de deliberar sobre el tema, el 100% de los asistentes aprobó esta solicitud y se autorizó al Representante Legal, el Presbítero Gustavo León Valencia Franco, para realizar todas diligencias necesarias para para realizar la Actualización ante la DIAN y dar



cumplimiento a esta Ley, y que la Fundación Centro De Bienestar Del Anciano Nazareth, continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

9. INFORME ESTADO DE ASIGNACION PERMANENTE

El señor Hugo de Jesús Vélez Acevedo, informó el manejo que se ha dado a la Asignación Permanente, que a Diciembre 31 de 2024, se tenía por \$1.000.000.000.00 (MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), representados en CDTS en el Banco Davivienda, y se tiene el lote el cual se adquirió por valor de \$400.000.000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE).

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

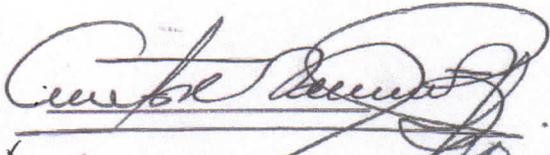
El director Hugo de Jesús Vélez Acevedo, propone continuar con la construcción de la nueva sede, solicitando hojas de vida de profesionales para gerenciar y dirigir la obra.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Se concede media hora para elaborar la presente acta.
Después de elaborada el acta, es leída y puesta en consideración para su aprobación.
Esta acta es aprobada por unanimidad en su totalidad.

12. CIERRE

Sin objeción alguna, se da por terminada la reunión a las 1:00 pm, el día 22 de marzo de 2025.


x
PBRO GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
PRESIDENTE


MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
SECRETARIA



Fundación
Centro de Bienestar
del Anciano Nazareth

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

PBRO GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO

CONSUELO CORREA CANO

MARÍA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA

ALBA LUCÍA ZULETA VANEGAS

HUGO DE JESÙS VÈLEZ ACEVEDO

Esta acta es fiel copia tomada de la original

**MARIA LUCILA ZAPATA DE MONTOYA
SECRETARIA**